Decreto N° 57/21

Promulgación de la Ordenanza N° 112/2021 referente a la adhesión a la Ley Nacional de Promoción.

FECHA DE SANCIÓN: 26/05/2021
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 19:08:34 -03

VISTO:
La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 112/2021, y;

CONSIDERANDO:
Que mediante la misma se aprueba la Ordenanza 112/21 (adhesión a la Ley Nacional de Promoción)
Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;
Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082 DECRETA:

Artículo 1°: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 112/2021 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 13 de mayo del corriente, e ingresada a este Municipio el día 14 de mayo del mismo año.
Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-
Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 57/21

FECHA DE SANCIÓN: 26/05/2021

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 19:08:34 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
0428b7a06d8b38cba1855e7f1dfa7adc0e060f2ac6ee1b8937cb924aeabd70f1
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL